



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



DESTINOS

Números 1.151, 1.149 y 1.150/1931, por los que se nombra para el mando de la Jefatura de la División «Reyes Católicos», número 91 al General de División don Luis de Lamo Peris, y para los cargos de Director General de Servicios y Subsecretario del Ministerio del Ejército a los Generales de División don Ramón Rodríguez Vita y don Angel González de Mendoza Dorvier, respectivamente.

Vengo en disponer que el General de División don Luis de Lamo Peris pase a ejercer el mando de la Jefatura de la División «Reyes Católicos» número noventa y uno, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en nombrar Director General de Servicios al General de División don Ramón Rodríguez Vita, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en nombrar Subsecretario del Ministerio del Ejército al General de División don Angel González de Mendoza Dorvier, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

ASCENSOS

Números 1.148 y 1.147/1961, por los que se promueve a los empleos de General de División y General de Brigada de Caballería al General de Brigada y Coronel de dicha Arma don Ángel Carvajal y Santos Suárez y don Francisco Serrano Ariz, respectivamente.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Caballería don Angel Carvajal y Santos Suárez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día veintitrés de mayo del citado año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a seis de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Caballería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Francisco Serrano Ariz, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Caballería, con la antigüedad del día veintitrés de mayo del citado año, nombrándole Jefe de la Brigada Blindada «Montesa» número uno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del «B. O. del Estado» núm. 169.)

ORDENES

Subsecretaría



VARIAS ARMAS

Recompensas

En consideración a los distinguidos servicios prestados por los jefes y oficiales de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la relación que a continuación se publica, se les concede, a propuesta de los respectivos Capitanes Generales y Altas Autoridades del Ejército, la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que en cada caso se especifica:

Estado Mayor

Coronel D. Luis Aparicio Miranda, de tercera clase.

Otro, retirado, D. Juan Prilego López, de tercera clase.

Infantería

Teniente coronel D. Ignacio Quintana Rojí, de segunda clase.

Otro, D. Pedro Baena Martínez, de segunda clase.

Otro, D. Carlos Rodríguez del Pino, de segunda clase.

Otro, D. Jesús Montes Martín, de segunda clase.

Otro, D. Jesús Plaza Mira, de segunda clase.

Otro, D. Enrique Díaz Cuñado, de segunda clase.

Otro, D. Manuel Hita Giménez, de segunda clase.

Comandante D. Justo Grande Durán, de segunda clase.

Otro, D. Jesús Martínez Berganza, de segunda clase.

Otro, D. Jesús Soto Cal, de segunda clase.

Otro, D. José Sanz Sanz, de segunda clase.

Otro, D. Andrés Sánchez Algarra, de segunda clase.

Otro, D. Manuel Cabezado García, de segunda clase.

Otro, D. Víctor Espinós Orlando, de segunda clase.

Otro, D. Guillermo Soler Nogales, de segunda clase.

Otro, D. José Luis Torroba Llorente, de segunda clase.

Otro, D. Manuel Barangua Navarro, de segunda clase.

Capitán D. José Spiz Román, de primera clase.

Otro, D. Antonio Ocabo Hernández, de primera clase.

Otro, D. Antonio Ciprés Susín, de primera clase.

Otro, D. Máximo Zubiri de Andrés, de primera clase.

Otro, D. Francisco Carroquino Cortés, de primera clase.

Otro, D. Eduardo Gómez-Acebo Rodil, de primera clase.

Otro, D. Carlos Suárez Ramos, de primera clase.

Otro, D. José Bulgues Gómez, de primera clase.

Otro, D. Paulino Borrado García, de primera clase.

Teniente D. José López Camarasa, de primera clase.

Otro, D. Luis Camarasa Pérez, de primera clase.

Otro, D. Clemente Sánchez Marín, de primera clase.

Otro, D. Antonio Oliván Estadín, de primera clase.

Le Legión

Teniente legionario D. Emilio Zazo Montero, de primera clase.

Caballería

Teniente coronel D. Felcísimo Agundo Trigueros, de segunda clase.

Capitán D. Alvaro Martínez-Tejada Barreiros, de primera clase.

Artillería

Coronel D. Juan Rodríguez Bonet, de tercera clase.

Otro, D. Manuel Tejedor y Fernández del Pozo, de tercera clase.

Otro, D. Santiago Lezcano Mendoza, de tercera clase.

Teniente coronel D. Víctor Castro San Martín, de segunda clase.

Otro, D. Fernando Galarraga Pérez Acebal, de segunda clase.

Otro, D. José Tafur Ruiz, de segunda clase.

Otro, D. José María Bourgón López Dóriga, de segunda clase.

Otro, D. José Mangiano de Solís, de segunda clase.

Comandante D. Jesús Pastur Bermúdez, de segunda clase.

Otro, D. Jesús Gutiérrez de la Cámara, de segunda clase.

Capitán D. Angel Gallo Vega, de primera clase.

Otro, D. Santiago Fajardo Gómez de Travedó, de primera clase.

Teniente D. Félix Torres Calvo, de primera clase.

Ingenieros

Teniente coronel D. Manuel González Fúster, de segunda clase.

Otro, D. Luis Rodríguez de Viguri y Gil, de segunda clase.

Otro, D. Jaime Mas Borrás, de segunda clase.

Comandante D. Claudio Pérez Arda López, de segunda clase.

Capitán D. Juan Velasco Francisco, de primera clase.

Otro, D. José García Navarro, de primera clase.

Teniente D. Emilio Polvorinos Jiménez, de primera clase.

C. I. A. C.

(Rama de Armamento y Material)

Teniente coronel D. Manuel Ravassa Castro, de segunda clase.

Capitán D. Manfredo Monforte Soler, de primera clase.

Intendencia

Coronel D. Idefonso Aguado González, de tercera clase.

Teniente coronel D. Luis Pérez Inigo Delgado, de segunda clase.

Capitán D. Saturnino Hernández Sales, de primera clase.

Otro, D. José Fernández Rodríguez, de primera clase.

Otro, D. José Gutiérrez García, de primera clase.

Otro, D. José de Diego Elcorobarrutia, de primera clase.

Sanidad

Coronel médico (retirado) D. Francisco de los Ríos Lechuga, de tercera clase.

Teniente coronel médico D. Manuel García de la Grana, de segunda clase.

Otro, D. José Fontán Maquieira, de segunda clase.

Otro, D. Fernando Plédrola Gil, de segunda clase.

Comandante médico D. Carlos Moreno de Monroy y Gil, de segunda clase.

Capitán médico D. Alfredo Escalante Roldán, de primera clase.

Cuerpo Jurídico

Coronel auditor, D. Rufo Baena Martínez, de tercera clase.

Teniente coronel D. Eugenio Miñón Ferreiro, de segunda clase.

Oficinas Militares

Capitán D. Juan Castroviejo Barrios, de primera clase.

Teniente D. Luis González Bartolomé, de primera clase.

Otro, D. Mariano Píñel Alonso, de primera clase.

Otro, D. Vicente García Gago, de primera clase.

Otro, D. Francisco Hernández Canelo, de primera clase.

Otro, D. Constantino Alonso Calle, de primera clase.

Guardia Civil

Coronel D. Victoriano Suanzes Suanzes, de tercera clase.

Otro, D. Manuel Carracedo Blázquez, de tercera clase.

Otro, D. Federico Laguna Alvarez, de tercera clase.

Teniente coronel D. Camilo Alvarez Ruiz, de segunda clase.

Otro, D. Enrique Celdrán y Torrecilla del Puerto, de segunda clase.

Otro, D. Manuel Serena Guiscafre, de segunda clase.

Otro, D. José Palacios Buitrago, de segunda clase.

Otro, D. Julio Carlos Lázaro Martín, del segunda clase.

Otro, D. Maximino Lobo Navascués, de segunda clase.

Otro, D. José Fernández Nespral y Salazar, de segunda clase.

Otro, D. Federico Chacón Cuesta, de segunda clase.

Otro, D. Guillermo Gutiérrez García, de segunda clase.

Comandante D. Saturnino Estévez Rodríguez, de segunda clase.

Otro, D. José Sánchez Ocaña, de segunda clase.

Otro, D. José Velasco Morales, de segunda clase.

Capitán D. José Soria Molina, de primera clase.

Otro, D. Antonio Tejero Molina, de primera clase.

Otro, D. Felipe Petisco García, de primera clase.

Otro, D. Eduardo Gómez Estévez, de primera clase.

Otro, D. Saturnino Rodríguez Ortega, de primera clase.

Otro, D. Félix Arbeloa Izco, de primera clase.

Teniente D. Pedro Mosteiro Castro, de primera clase.

Otro, D. Valentín Amat Llopis, de primera clase.

Otro, D. José Alvarez González Fernández, de primera clase.

Madrid, 17 de julio de 1961.

BARROSO

En consideración a los meritorios servicios y trabajos realizados por los jefes y oficiales de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en las relaciones que a continuación se insertan, de acuerdo con lo que determina el artículo 13 del vigente Reglamento de Recompensas en tiempo de paz y a propuesta de los respectivos Capitanes Generales y altas autoridades del Ejército, vengo en concederles «Mención Honorífica».

Mención Honorífica Especial

Artillería

Comandante D. Jaime Suau Miguel.

Mención Honorífica Sencilla

Infantería

Teniente coronel D. José Castro Caruncho.

Otro, D. Fidel Cátedra Román.

Otro, D. Luis Martín Luna Lerundi.

Otro, D. Joaquín Serrano Palacios.

Otro, D. Oscar Sáenz de Santamaría y Marrón.

Comandante D. Victoriano del Moral Martín.

Otro, D. Martín Ribas Riutort.

Otro, D. Eloy Rodríguez de Miguel.

Otro, S. E. M. D. Teodoro López Arjona.

Capitán D. Manuel Echevarría Basaran.

Otro, D. José Aguyo Naya.

Otro, D. Francisco Jiménez Fernández.

Otro, D. Joaquín Socías Trillo.

Otro, D. Teodoro Barreto Lucía.

Otro, D. Rafael Gómez Rodríguez.

Otro, D. Santiago González Arcónada.

Otro, D. Guillermo González Novelles.

Otro, D. Miguel Ponsoda Alfonso.

Otro, D. Gumersindo Aguado Llorento.

Teniente D. José Gordillo Roldán.

Caballería

Teniente coronel D. Máximo Bonet Salvador.

Comandante D. Estanislao Sánchez Martín.

Capitán D. Luis Pérez Blanco.

Artillería

Teniente coronel D. Esteban Gaytán de Ayala y de Benito.

Otro, D. Demetrio González Alvarez del Ron.
 Otro S. E. M. D. Manuel Alonso Aguilar.
 Otro, D. Juan Rodríguez Carmona. Comandante D. Servando Barceló García.
 Otro, D. José Tomás Cafranga González.
 Otro, D. José Pontijas de Diego. Capitán D. Pedro Rodríguez Muñoz.
 Otro, D. Santiago Serrano Gainza de Mendizábal.
 Otro S. E. M. D. Luis Brizuela Irazzo.
 Otro, D. Antonio López Rodríguez.

Ingenieros

Teniente coronel D. Miguel Ponce Casares.
 Otro D. Gerardo Requesens Mantecola.
 Comandante D. José Escarriaza Torres.
 Capitán D. Ginés Casar Cañizo.
 Otro, D. Alfredo Espejel Bermejo.
 Otro, D. Antonio Martín Laraurri.
 Otro auxiliar D. Francisco Ortega Melero.

C. I. A. C.

Teniente coronel D. José Alvarez Sánchez.
 Alférez auxiliar D. Domingo Mateos Bachman.

Intendencia

Teniente coronel D. Luis Perla Goñi.
 Capitán D. Luis Villena García.
 Otro, D. Juan Ramos Pereira.

Santidad

Comandante D. José María Royo Sarriá.
 Otro, D. Miguel Galán Pérez.
 Capitán D. Juan de Villegas Herrera.
 Otro, D. Miguel Manero Luengo.

Intervención

Coronel D. Julio Laguna Alvarez.
 Otro, D. Luis Vázquez Garriga.
 Capitán D. Fernando Nestares García-Trevijano.

Jurídico

Teniente coronel auditor D. Ricardo Ruiz Larrea y Cisneros.

Oficinas militares

Capitán D. Francisco Cáceres Zurita.
 Otro, D. Juan López Moreno.

Madrid, 17 de julio de 1961.

BARROSO

En consideración a los distinguidos servicios prestados por los suboficiales de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que figuran en la relación que a continuación se publica, se les concede, a propuesta de los respectivos Capitanes Generales y Altas Autoridades del Ejército, la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase.

Infantería

Subteniente D. Feliciano Giménez Ara.
 Otro, D. Francisco Ruiz Herrera.
 Otro, D. Ciro López Prieto.
 Otro, D. Antonio Zurdo Mateo.
 Otro, D. Tomás Lozano Merino.
 Otro, D. Ramón Trashorras Rey. Sargento primero D. Félix Rodríguez Amaya.
 Otro, B. Pedro Roldán Ricarte.
 Otro, D. Manuel Juanes Lobo.
 Otro, D. José Hernández Toro.
 Otro, D. Juan Torres Torres.
 Otro, D. Manuel Gómez Román.
 Sargento D. Silisio Macías Sánchez.
 Otro, D. Ramón López Navarrete.
 Otro, D. Gregorio Castellblanque Ruiz.
 Otro, D. Antonio Delgado Díaz.
 Otro, D. Francisco Sánchez Pérez.
 Otro, D. Leocadio Cabrera Cabrera,

Artillería

Subteniente D. José Conde Conde.
 Sargento primero D. Miguel Almeida Sánchez.
 Otro, D. Guillermo Martínez Gómez.

Ingenieros

Subteniente D. Juan García Velázquez.
 Sargento primero D. Cipriano Herranz Martínez.
 Sargento D. Alberto Martín Herráz.
 Otro, D. Natalio Herrero Alonso.
 Otro, D. Manuel Rubio Andrés.

Intendencia

Sargento D. Santos Martínez Encina.

Oficinas Militares

Ayudante D. Manuel Ponce Gallardo.
 Otro, D. Vicente Plasencia García.

Cuerpo de Especialistas

Brigada Mc.º E. don José Ibáñez Aparisi.

Guardia Civil

Brigada D. Marcelino Tijero Tapia.
 Otro, D. Victoriano Zurdo González.
 Otro, D. Manuel Mourriño Rodríguez.

Otro, D. Julián García Herguedas.
 Otro, D. Francisco Gil Luengo.
 Sargento D. Jeremías Valdeveza del Pozo.
 Otro, D. Antonio García Durany.
 Otro, D. Jacinto Delgado Muñoz.

Conserjes y Guardadores Militares

Conserje D. Mateo Pérez López.
 Otro, D. Cayetano Santamaría Estrada.
 Madrid, 17 de julio de 1961.

BARROSO

En consideración a los meritorios servicios y trabajos realizados por los suboficiales de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en las relaciones que a continuación se insertan, de acuerdo con lo que determina el artículo 13 del vigente Reglamento de Recompensas en tiempo de paz, y a propuesta de los respectivos Capitanes Generales y Altas Autoridades del Ejército, vengo en concederles «Mención Honorífica Sencilla».

Infantería

Subteniente D. Julián Gregorio Milana.
 Otro, D. Bernardo Pereira Méndez.
 Sargento D. Juan Fernández Espada.

La Legión

Brigada D. Juan Marquino Arias.

Caballería

Brigada D. Francisco Miranda García.
 Otro, D. Luis Gómez Parra.
 Sargento D. Rogelio Fuentes Pedrini.

Artillería

Brigada D. Antonio Zorrilla Artiquello.
 Sargento primero D. Matías Roncero de la Fuente.
 Otro, D. Saturnino Lavilla Berbejal.
 Otro, D. Antonio Correa Roldán.

Intendencia

Subteniente D. Eutiquio Gil González.
 Otro, D. Rafael Alastrue Fortuño.
 Otro, D. Moisés Barrera García.
 Sargento D. José Gómez Becerra.

Farmacia

Brigada practicante D. Apelio Fernández Mayorales Ortega.

Veterinaria

Brigada D. Salustiano Sierra Méndez.

Oficinas Militares

Ayudante D. José González Alvarez.
Madrid, 17 de julio de 1961.

BARROSO

En consideración a los distinguidos servicios prestados por las clases de tropa de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la relación que a continuación se inserta, se les concede, a propuesta de las distintas Autoridades militares, la Cruz de Plata del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 52

Cabo primero Jesús Menéndez González.
Otro, Manuel Céspedes Céspedes.
Otro, Jaime González Domínguez.
Otro, Antonio Luna Santos.
Otro, José Gallardini Torres.
Otro, Angel Larrión Ceballos.
Otro, Jesús Fragoso Lucas.
Otro, José Romero Sevillano.
Cabo José Pozo Barrera.
Otro, Antonio Puerto Noguero.
Otro, Juan Peréjón Fernández.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Cabo primero Vicente Carricondo Oña.
Cabo Juan Bosch Villmalis.
Soldado Jerónimo Palop Lorente.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Cabo primero Luis Rodríguez Moreno.
Cabo José Sánchez García.
Otro, Salvador Busquets Lógaz.
Otro, Luis Roca Mir.

Del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. 2

Cabo primero Rafael García Lamarca.
Cabo Aquilino Ubeira Alonso.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 9

Cabo primero Amalio García Nieto.
Otro, Juan Hernández San Miguel.

Del Regimiento de Artillería núm. 32

Cabo José Castillo Loeches.
Soldado José Párraga Sanjurjo.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Soldado Juan Flores Galán.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Melilla

Cabo primero Luis Martínez Martínez.
Cabo Antonio Ortega Cacermeiro.

Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla

Soldado de primera Antonio Sánchez del Castillo.

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Cabo primero Angel Romero de la Osa.

Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla

Cabo primero Manuel Díaz Granados.

Guardia Civil

Guardia segundo Félix Calvo Sebastián.
Otro, Pablo Rodríguez Angulo.
Otro, Miguel Díaz Máñez.
Otro, Rufino de la Torre Alonso.
Otro, Florencio Sánchez López.
Madrid, 17 de julio de 1961.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

**ESTADO MAYOR GENERAL****Condecoraciones**

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, de la cual se halla en posesión, al General de División en Reserva don Eduardo Hernández Vidal.
Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

**INFANTERIA****Distintivos**

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo «A» de Paracaidismo de la Federación Aero-

náutica Internacional del cual se hallan en posesión a los oficiales que se citan:

Capitán de Infantería D. Mariano Capaz Fuentes, con destino en la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Teniente de Infantería D. Rafael Hernández Vicéps, con destino en la Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.

Teniente de Infantería D. José Segoviano Gómez, con destino en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Recompensas

Por aplicación del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco y pensiones anejas a la misma, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Comprendido en el apartado a) del artículo 1.º

Brigada de Infantería D. Rafael García Arnáiz, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52. Cruz sin pensión.

Comprendido en el apartado b) del artículo 1.º

Brigada de Infantería D. Rafael García Arnáiz, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1961.

Comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º

Subteniente de Infantería D. Severino Veiga Aira, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de diciembre de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 5 de marzo de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 55).

Sargento de Infantería D. Juan Gata Gallarín, de la misma. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 5 de marzo de 1959 (D. O. núm. 55).
Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 del actual, el brigada maestro de banda del Arma de Infantería con destino en la Agrupación de Infantería Alava núm. 22 D. Manuel Corral Cueto, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de julio de 1961.

BARROSO

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma 6.ª de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244) aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada en la forma que establece la de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 64), al sargento maestro de banda en comisión en la Agrupación de Infantería Zamora número 8 D. José Encisco López, con antigüedad de 17 de mayo de 1961 y efectos económicos de 1 de junio siguiente.

Madrid, 15 de julio de 1961.

BARROSO

**CABALLERIA****Retiros**

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes de Caballería que a continuación se expresan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Gaspar Holgado Manzanares, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca. Cumplió la edad reglamentaria el día 12 de julio de 1961.

Comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Eugenio Rodríguez Vega, disponible en la 1.ª Región Militar, Aranjuez (Madrid). Cumplió la edad reglamentaria el día 13 de julio de 1961.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de julio de 1961, el brigada de Caballería D. Fermín Sánchez Sánchez, con destino en las Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de julio de 1961.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado a voluntad propia, el brigada de Caballería D. Luis Pinto Maeso, del Estado Mayor Central (C. E. M. A. G.), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de julio de 1961.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Valencia).

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 15 de julio de 1961.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Caballería, Escala activa D. José García Guerrero, del Grupo Ligero Blindado núm. I, con doña Inmaculada López de Soria Mena.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria

el día 14 de julio de 1961, el brigada especialista paradista D. Heriberto Gil Domingo, del 6.º Depósito de Sementales, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de julio de 1961.

BARROSO

ARTILLERIA**Destinos**

Con arreglo al artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anula el destino adjudicado al teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas» D. Alberto Lasheras Esteban, por Orden de 9 de mayo de 1961 (D. O. núm. 110), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, volviendo a su anterior situación, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la Academia General Militar hasta fin de curso.

Madrid, 15 de julio de 1961.

BARROSO

Ayudantes

Se nombra ayudante del Teniente General D. Manuel Coco Rodríguez, en situación de reserva, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Alberto Lasheras Esteban, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 15 de julio de 1961.

BARROSO

Distintivos

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado veinticinco lanzamientos desde avión, al teniente coronel de Artillería del S. E. M. don José Bourguin López-Doriga, Jefe del Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de julio de 1961, pasa a la situación de retirado el teniente coronel de Artillería, Escala complementaria D. Enrique Ruiz Esnoz, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de julio de 1961.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado a petición propia, a partir del día 30 de septiembre de 1959, el sargento efectivo de Artillería, en situación de licenciado D. José Japón Jiménez, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de julio de 1961.

BARROSO

Vacantes de destino

De provisión normal. Sólo en 1.ª preferencia.

Plantilla eventual suplementaria. De nueva creación. Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

En la Jefatura de Artillería del Ejército.—Dos de teniente coronel.

En la Jefatura de Artillería de Canarias.—Una de teniente coronel.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una de teniente coronel.

En el Regimiento de Artillería número 72.—Una de teniente coronel.

En el Regimiento de Artillería número 74.—Una de teniente coronel.

En el Regimiento de Artillería número 75, Plana Mayor.—Una de teniente coronel.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días.
Madrid, 15 de julio de 1961.

BARROSO

De libre elección.

Plantilla eventual suplementaria. De nueva creación. Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

En la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Artillería).—Dos de teniente coronel.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publica-

do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días.
Madrid, 15 de julio de 1961.

BARROSO

De provisión normal.

Nueva creación. Escala auxiliar.

En la Jefatura de Artillería de Canarias.—Una de teniente auxiliar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días.
Madrid, 15 de julio de 1961.

BARROSO

De provisión normal.

Nueva creación. Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

En el Regimiento de Artillería número 71.—Tres de teniente. (Preferencia especialistas.)

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días.
Madrid, 15 de julio de 1961.

BARROSO

De provisión normal.

En el Regimiento de Artillería número 71.—Dos de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

En el Regimiento de Artillería número 74.—Siete de subteniente o brigada y seis de sargento primero o sargento.

Documentación: Papeleta de petición.

Plazo de admisión: Diez días.
Madrid, 15 de julio de 1961.

BARROSO

De libre elección.

En el Primer Grupo Ligero Blindado del Tercer Tercio Sahariano.—Una de mecánico electricista de armas.

El que se destine con carácter voluntario vendrá obligado a ocuparlo durante dos años.

Documentación: A enviar a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal): Instancia y Ficha-resumen de la Hoja de Servicios ajustada al modelo inserto en la Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 15 de julio de 1961.

BARROSO

Ascensos

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. número 241), y Ordenes de 24 y 28 de septiembre de 1954 (DD. OO. números 220 y 222, respectivamente), se declarará apto para el ascenso y se promueve al empleo de teniente coronel de la Escala complementaria, al comandante de Artillería de la citada Escala D. Narciso Ruiz Mozo, del Parque de Artillería de Valladolid, con antigüedad de 13 de julio de 1961, quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 15 de julio de 1961.

BARROSO

Por hallarse comprendidos en el Decreto-Ley de 31 de mayo de 1957 (D. O. núm. 135), modificado por la Ley de 30 de junio de 1959 (D. O. número 171), se concede el ascenso al empleo inmediato, con antigüedad de 13 de julio de 1961, a los jefes de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, los que quedan en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican.

A teniente coronel

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Dativo Campos Escolar, del Museo del Ejército, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Mariano Martín Martín, de ayudante de campo del General de Brigada D. Manuel Tourné Pérez-Secane, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 13 de julio de 1961.

BARROSO

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros, de la cual se halla en posesión, al comandante de Artillería de S. E. M. don Bartolomé Gallardo Gallego, con destino en la Escuela de Estado Mayor.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Reingresos

En virtud de lo dispuesto en el artículo 111, de la Ley de Procedimiento

Administrativo de 17 de junio de 1958, se reingresa en el Ejército con efectos administrativos de 5 de mayo de 1958, y queda en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, al número provisional D. Antonio García de Cue, quedando sin efecto la Orden de este Ministerio de 26 de junio de 1959 (D. O. núm. 145), por la que fué pasado a la situación de retirado por inutilidad física, debiendo practicársele por la Pagaduría Militar de Haberes de la 2.ª Región Militar la liquidación correspondiente, previa deducción, en su caso, de las cantidades que hubiese percibido des de la indicada fecha.

Madrid, 15 de julio de 1961.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Como continuación a la Orden de 16 de junio de 1961 (D. O. núm. 140), se destina, con carácter voluntario, al Regimiento de Artillería Antiaérea número 75 (Grupo IV), al brigada especialista mecánico electricista de Armas D. José Perengue Samora, del Primer Grupo Ligero Blindado del Tercer Tercio Sahariano, el cual continuará en su actual destino hasta cumplir la mínima permanencia en aquella provincia, determinada en el artículo 4.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176).

Madrid, 15 de julio de 1961.

BARROSO



INGENIEROS

Trienios

La Orden de fecha 9 de junio último (D. O. núm. 135), se entenderá aclarada en el sentido de que la fecha en que debe percibir los doce trienios el coronel honorífico de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, en situación de reserva D. Paulino Coll Masaguer, es la de 1 de junio de 1958.

Madrid, 17 de julio de 1961.

BARROSO

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento

aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, al teniente coronel de Ingenieros del S. E. M. don Emilio Rodríguez Barranquero, con destino en la Subsecretaría de este Ministerio. Herido el día 11 de mayo de 1960. Debe percibir la pensión de 4.005 pesetas y la indemnización de 3.710 pesetas.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de julio de 1961 el comandante de Ingenieros Escala complementaria D. José Quetglas Bañón, del Patronato de Huérfanos de Tropa, al que se le concede el empleo de teniente coronel de dicha Arma y Escala, como comprendido en el Decreto de 25 febrero de 1944 (D. O. número 66) y Ley de 26 de mayo del mismo año (D. O. núm. 119), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de julio de 1961.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 5 de mayo de 1961 (D. O. núm. 106), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Ingenieros del Ejército, para profesor del Primer Grupo, Primer Curso, el capitán de Ingeniero (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Lorenzo Urraca Condejas, de a mis órdenes en Canarias (plaza de Villa Cisneros).

Madrid, 15 de julio de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 6 de abril de 1961 (D. O. núm. 81), pasa destinado con carácter voluntario a la Academia General Militar, para auxiliar de profesor del 4.º Grupo, (ciencias), el teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» don Pablo Murga Tejedor, de la Agrupación de Infantería Garrellano número 45.

Madrid, 15 de julio de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 2 de junio último (D. O. núm. 127), pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento de Ingenieros don Santiago Rojo Hernández, de disponible en la 1.ª Región Militar y en Comisión en el citado Centro.

Madrid, 15 de julio de 1961.

BARROSO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288) y como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º de la misma Ley, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas» D. Luis Merino Casares, del Parque Central de Ingenieros, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 15 de julio de 1961.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 13 de julio de 1961, al teniente de la misma Arma y Escala D. Carlos Mocos del Prado Muñoz, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 15 de julio de 1961.

BARROSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 15 de julio de 1961, al teniente de la misma Arma y Escala D. Carlos San Gil Agustín, del Regimiento de Redes Per-

Manentes y Servicios Especiales de Transmisiones, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).
Madrid, 15 de julio de 1961.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), y Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se ascienden al empleo de brigada especialista, mecánico ajustador de máquinas y herramientas, con antigüedad de primero de abril de 1961, a los sargentos de dicha especialidad que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible y agregados en sus actuales destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta tanto se les asigne nuevo destino por este Ministerio con carácter voluntario o forzoso.

Sargento especialista D. Manuel Toquero Camarma, de disponible y agregado al Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Rufino Menéndez González, del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Madrid, 15 de julio de 1961.

BARROSO

Destinos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. núm. 95), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican; los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

Al Batallón de Transmisiones del Sahara

Sargento especialista D. José Falco Salva, del Parque Central de Transmisiones.

OPERADORES DE RADIO

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. (Para el Destacamento de El Aaiún)

Sargento especialista D. Jesús Gar-

cia Moreno, del mismo; Destacamento de Valladolid.

Madrid, 15 de julio de 1961.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, apéndice número 6 («C. L.» de 1952), se asciende al empleo de teniente de complemento de Ingenieros al alférez de dicha Escala D. César Gutiérrez García, con antigüedad de 1 de octubre de 1958, continuando en su actual destino, Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Madrid, 15 de julio de 1961.

BARROSO,



CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel auditor de la Escala activa existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Asesoría Jurídica), anunciada en turno de libre elección por Orden de 29 de mayo último (D. O. número 123), pasa destinado el de igual empleo y Escala D. Eugenio Miñón Ferreiro, de la indicada Dependencia.

Madrid, 15 de julio de 1961.

BARROSO



SANIDAD MILITAR

Trienios

La Orden de 12 del actual (D. O. número 161) se entenderá aclarada en el sentido de que la fecha en que le corresponde percibir los ocho trienios al practicante de primera D. Mariano Ramo Guitarte es la de 1 de junio de 1961.

Madrid, 17 de julio de 1961.

BARROSO



FARMACIA MILITAR

Retiros

Se concede el pase a la situación de retirado, a petición propia, al teniente coronel farmacéutico D. Francisco Moreno Marín, jefe de Farmacia de la Comandancia General de Melilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de julio de 1961.

BARROSO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de fecha 22 de octubre de 1960 y el artículo 54 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, pasa a la situación de retirado, por inutilidad física, el coronel capellán D. Belarmino Alonso Alija, en situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de julio de 1961.

BARROSO

Destinos

A propuesta del Vicario General Castrense y con arreglo al artículo 12, apartado 1), del Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno español de 18 de octubre de 1960 (D. O. núm. 263), y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1958 (D. O. núm. 197), pasa a prestar sus servicios a la Academia de Infantería, el sacerdote religioso movillado D. Miguel Angel Muguero González Castejón, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 2, y con residencia en en Madrid, calle de Alberto Aguilera núm. 25, el cual disfrutará de la consideración de alférez, a todos los efectos, durante el tiempo que permanezca en servicio, según determina el párrafo cuarto del citado

artículo 11. La presente Orden le será comunicada urgentemente por la citada Caja, y si hubiera causado baja en ella, por la Zona de Reclutamiento y Movilización correspondiente, debiendo ser pasaportado a la mayor brevedad posible para su destino.

Madrid, 15 de julio de 1961.

BARROSO



MUSICAS MILITARES

Destinos

Para cubrir la vacante de segundo Director existente en la Música de la Academia General Militar, anunciada por Orden de 20 de mayo de 1961 (D. O. núm. 119), para ser cubierta por concurso, pasa destinado a la misma el teniente Director músico D. Cipriano García Pólo, de agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Madrid, 15 de julio de 1961.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 del mes actual, el coronel de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Buenaventura López Sánchez, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143), y para su provisión por concurso, se anuncian las vacantes de oficial de la Guardia Civil que se indican, existentes en la primera Academia Regional de Instrucción de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar por telégrafo las peticiones.

Una de capitán, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Una de teniente, del Grupo de «Mando de Armas».

Una de teniente, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Madrid, 12 de julio de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143), se anuncia en segunda convocatoria, para ser cubierta por concurso, una vacante de sargento de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de a Dirección General de dicho Cuerpo.

Los concursantes deberán estar en posesión de título de radiotelegrafista del Cuerpo y saber mecanografía. Se dará preferencia a los que posean conocimientos de idiomas, cuya circunstancia deberán hacer constar en las solicitudes, tanto en caso positivo como negativo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas conforme al artículo 4.º de la referida disposición y acompañadas de la copia de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la petición, antes de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Baleares, Canarias y Africa, cuyas Unidades anticiparán por radio las peticiones.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 13 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288), y como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º de la citada Ley, se concede el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», al capitán de la Guardia Civil D. Braulio Vargas Aguado, de la 136 Comandancia, quedando a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, afecto para documentación

y haberes al 36 Tercio, por fijar su residencia en Santafé (Granada).

Madrid, 12 de julio de 1961.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 13 de julio de 1961, al teniente de la Guardia Civil del Grupo de «Mando de Armas» D. Luis Silveiro Castro, de la Agrupación de Tráfico, confirmandosele en su actual destino.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 143), se destina a la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, al sargento de dicho Cuerpo D. Emilio Calleja Lozano, actualmente agregado para el servicio en la referida Agrupación.

Madrid, 14 de julio de 1961.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Infantería don José Lázcano Rengifo y termina con el policía armado Juan Vieco Rodríguez, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 8 de julio de 1961. — El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

RELACION QUE SE CITA

| NOMBRES | Empleos | Arma o Cuerpo | Situación | Haber que los corresponde | Fecha en que debe empezar a percibirlo | | | Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar | | Fecha de la Orden de retiro |
|--|-------------------------|----------------|-----------|---------------------------|--|---------|------|---|------------------------|-----------------------------|
| | | | | | Día | Mes | Año | Punto de residencia | Delegación de Hacienda | |
| Don José Lazcano Rengifo ... | Coronel ... | Infantería ... | Retirado. | 5.978,74 | 1 | julio | 1961 | Villamanrique... | Sevilla (a) ... | 28-6-961 (D. O. 149). |
| Don José Tlesto Obiedo ... | Coronel ... | Ingenieros .. | Retirado. | 5.978,74 | 1 | julio | 1961 | Las Palmas | Las Palmas (a) ... | 27-6-961 (D. O. 147). |
| Don Enrique Martín Rodríguez | Coronel ... | G. Civil... .. | Retirado | 6.066,23 | 1 | julio | 1961 | Valladolid .. | Valladolid (a). ... | 26-6-961 (D. O. 147). |
| Don Hermenegildo Balmori Díaz Agero ... | Coronel médico ... | S. M. | Retirado. | 5.978,74 | 1 | julio | 1961 | Burgos | Burgos (a)... .. | 26-6-961 (D. O. 148). |
| Don Alberto Palacios Bastús ... | Coronel Intendencia.. | Aire... .. | Retirado | 6.066,23 | 1 | junio | 1961 | Zaragoza ... | Zaragoza (a) ... | 17-5-961 (D. O. A. 59). |
| Don Juan Roca de Togores y Caballero ... | Coronel ... | E. M. | Retirado | 6.588,10 | 1 | julio | 1961 | Madrid | D. G. Deuda (b) ... | 28-6-961 (D. O. 148). |
| Don Juan de Arizón y Mejías... | Coronel H.º | Caballería .. | Retirado. | 5.761,24 | 1 | julio | 1961 | Jerez la F. ... | Jerez Frontera (b) | 26-6-961 (D. O. 147). |
| Don Juan José García Crego ... | Coronel H.º | Artillería ... | Retirado | 5.848,74 | 1 | julio | 1961 | Endrinal ... | Salamanca (b) ... | 27-6-961 (D. O. 147). |
| Don Francisco Tortajada Sitges | Comandante | Ingenieros ... | Retirado | 5.093,05 | 1 | julio | 1961 | Valencia ... | Valencia (b, c) ... | 5-6-961 (D. O. 129). |
| Don Antonio Ruiz Díaz ... | Comandante | O. M. | Retirado | 4.568,75 | 1 | julio | 1961 | Tomares... .. | Sevilla (b) | 26-6-961 (D. O. 147). |
| Don Manuel Bueno Jiménez ... | Capitán... | Artillería ... | Retirado. | 4.254,15 | 1 | julio | 1961 | Madrid | D. G. Deuda (b) ... | 24-6-961 (D. O. 146). |
| Don José del Monte Fernández | Capitán... | G. Civil... .. | Retirado. | 3.697,48 | 1 | julio | 1961 | Lugo | Lugo (b) | 30-6-961 (D. O. 149). |
| Don Manuel Conde Centeno ... | Capitán... .. | G. Civil... .. | Retirado. | 3.671,24 | 1 | julio | 1961 | Córdoba... .. | Córdoba (b) | 8-6-961 (D. O. 132). |
| Don Andrés Martín Cotano... | Capitán... .. | G. Civil... .. | Retirado. | 3.644,99 | 1 | julio | 1961 | Toledo | Toledo (b) | 26-6-961 (D. O. 147). |
| Don Antonio Martín Martín-Fernández ... | Teniente ... | O. M. | Retirado. | 3.117,50 | 1 | julio | 1961 | Gufo Isora... | Tenerife (b) | 30-6-961 (D. O. 150). |
| Don José Vázquez Gorjón ... | Alférez ... | Especialista. | Retirado. | 4.016,65 | 1 | febrero | 1957 | Zaragoza ... | Zaragoza (d, e) ... | |
| Don Juan Cano Delgado... .. | Condestable Mayor 1.º | Armada... .. | Retirado. | 4.180,55 | 1 | agosto | 1961 | Cádiz... .. | Cádiz (b) | 2-2-961 (D. O. M.º 32). |
| Don Romualdo Eizaguirre Fernández ... | Comandante Máquinas... | Armada... .. | Retirado. | 4.173,74 | 1 | julio | 1961 | S. Sebastián | Guipúzcoa (f)... .. | 5-1-961 (D. O. M.º 9). |
| Don Ramón Juliá Juliá ... | Capitán médico ... | S. M. | Retirado. | 3.416,74 | 1 | mayo | 1961 | Cádiz... .. | Cádiz (f) | 28-4-961 (D. O. 102). |
| Don Domingo Ortega Ledesma. | Cap. compt.º | Infantería ... | Retirado | 2.827,48 | 1 | julio | 1961 | Málaga | Málaga (f) | 26-6-961 (D. O. 146). |
| Don Leopoldo Mompó Aliño ... | Cap. médico asimilado.. | S. M. | Retirado | 3.388,74 | 1 | julio | 1958 | Valencia... .. | Valencia (f, e) ... | |
| Don Francisco García Varela... | Teniente ... | Ingenieros .. | Retirado | 2.827,49 | 1 | mayo | 1961 | La Coruña .. | La Coruña (f)... .. | 3-5-961 (D. O. 103). |
| Don Daniel Espinosa Alcaide... | Teniente... .. | G. Civil... .. | Retirado. | 2.917,76 | 1 | julio | 1961 | Zaragoza ... | Zaragoza (f) | 30-6-961 (D. O. 149). |
| Don Francisco Landeira Lago... | Alf. navío ... | Armada... .. | Retirado. | 2.827,49 | 1 | junio | 1961 | El Ferrol del C. | El Ferrol (f) | 20-4-961 (D. O. M.º 93). |
| Don José Luis Montagud Valle. | Comandante | O. M. | Retirado. | 4.118,74 | 1 | julio | 1961 | Barcelona ... | Barcelona | 30-6-961 (D. O. 150). |
| Don Hermenegildo Muñiz Sobrino ... | Cap. compt.º | Ingenieros .. | Retirado | 3.138,40 | 1 | mayo | 1961 | Madrid | D. G. Deuda | 18-4-61 (D. O. 92). |
| Don Ramón Llanas Mariñosa... | Capitán... .. | S. M. | Retirado | 3.621,24 | 1 | julio | 1961 | Barcelona ... | Barcelona | 30-6-961 (D. O. 148). |
| Don Antonio Cascante Muñoz... | Capitán | Veterinaria.. | Retirado. | 1.839,16 | 1 | octubre | 1960 | Cáceres | Cáceres | 8-10-960 (D. O. 206). |
| Don Secundino Ferreiro Santos | Alf. compt.º | Infantería ... | Retirado | 2.301,86 | 1 | julio | 1961 | La Coruña ... | La Coruña | 30-6-961 (D. O. 150). |
| Don Casimiro Alvaro Arrastia... | Alf. compt.º | Artillería ... | Retirado | 2.421,86 | 1 | julio | 1961 | Dos Caminos | Vizcaya (g, h). ... | 27-6-961 (D. O. 151). |
| Don Félix Aberásturi Saracibar | Alf. compt.º | Artillería ... | Retirado. | 2.404,36 | 1 | junio | 1961 | Marleta | Alava (g) | 27-6-961 (D. O. 151). |
| Don Julián Blázquez González. | Alf. compt.º | Ingenieros .. | Retirado. | 2.389,36 | 1 | julio | 1961 | Puente de C. | Salamanca | 1-7-961 (D. O. 151). |
| Don José Amigo Sánchez ... | Alf. compt.º | Ingenieros ... | Retirado. | 2.389,36 | 1 | julio | 1961 | Esplugas LL. | Barcelona | 27-6-961 (D. O. 147). |

| NOMBRES | Empleos | Arma • Cuerpo | Situación | Haber que les corres- ponde | Fecha en que debe comenzar a percibirlo | | | Punto de residencia de los intere- sados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar | | Fecha de la Orden de retiro |
|--------------------------------------|--------------------------|------------------|-----------|-----------------------------------|--|------------|------|---|---------------------------|--------------------------------|
| | | | | | Día | Mes | Año | Punto de residencia | Delegación de Hacienda | |
| Don Juan Canavate Conesa... | Auxiliar 2.º | C. A. S. T. A | Retirado | 3.588,74 | 1 | agosto | 1961 | Cartagena .. | Cartagena (1) ... | 23- 2-961 (D. O. M.º 50). |
| Don José Gil Peña... | Auxiliar 2.º | C. A. S. T. A | Retirado | 3.361,24 | 1 | agosto | 1961 | Cádiz. ... | Cádiz (1) ... | 18- 3-961 (D. O. M.º 68). |
| Don Antonio Berquistain Alva- rez | Auxiliar 2.º | C. A. S. T. A | Retirado | 3.361,24 | 1 | agosto | 1961 | Cádiz. ... | Cádiz (1) ... | 28- 2-961 (D. O. M.º 58). |
| Don Antonio Madrid García | Mt.º armero. | Inf. Marina. | Retirado | 3.642,49 | 1 | agosto | 1961 | Cartagena .. | Cartagena ... | 23- 1-961 (D. O. M.º 28). |
| Don Manuel Rodeiro Rodríguez | Sargento fo- gonero.. | Armada. ... | Retirado. | 2.136,24 | 1 | agosto | 1961 | El F.º del C. | El Ferrol (1) ... | 26- 1-961 (D. O. M.º 27). |
| Don Francisco Román Aguilar. | Brig. músico | Músicas Mil. | Retirado. | 3.143,31 | 1 | julio | 1961 | Sietamo. ... | Huesca (1) ... | 27- 6-961 (D. O. 147). |
| Don Manuel Castiela Alvarez... | Subteniente. | Infantería ... | Retirado. | 3.582,12 | 1 | julio | 1961 | Gondomar ... | Vigo (g) ... | 28- 6-961 (D. O. 149). |
| Don Pedro Martín Blázquez | Subteniente. | Infantería ... | Retirado. | 2.442,02 | 1 | julio | 1961 | Barcelona .. | Barcelona (g) ... | 30- 6-961 (D. O. 150). |
| Don Gregorio Puente Gutiérrez. | Subteniente. | Infantería ... | Retirado. | 3.430,62 | 1 | junio | 1961 | Burgos ... | Burgos ... | 23- 5-961 (D. O. 120). |
| Don Luis Martínez Pérez ... | Subteniente. | Caballería ... | Retirado. | 2.540,61 | 1 | julio | 1961 | Málaga ... | Málaga (1) ... | 22- 6-961 (D. O. 143). |
| Don Demetrio Moreno Arroyo... | Subteniente. | Artillería ... | Retirado. | 2.533,12 | 1 | julio | 1961 | Calarnuela ... | Toledo (g) ... | 24- 6-961 (D. O. 145). |
| Don Fabián Gómez Villa ... | Subteniente. | G. Civil... | Retirado. | 3.061,25 | 1 | julio | 1961 | Baracaldo ... | Vizcaya (1) ... | 22- 6-961 (D. O. 144). |
| Don Aureliano Varela Ferreiro. | Subteniente. | G. Civil... | Retirado. | 2.321,87 | 1 | julio | 1961 | Castro Rey.. | Lugo (1) ... | 22- 6-961 (D. O. 144). |
| Don Bautista Araújo Gómez ... | Subteniente. | Farmacia ... | Retirado | 2.490,62 | 1 | julio | 1961 | Madrid ... | D. G. Deuda ... | 26- 6-961 (D. O. 146). |
| Don Domingo Fernández Lié- bana | Brigada... | Artillería ... | Retirado | 2.389,36 | 1 | julio | 1961 | Segovia ... | Segovia ... | 27- 6-961 (D. O. 148). |
| Don Manuel Tato García ... | Brigada... | Artillería ... | Retirado. | 2.389,36 | 1 | julio | 1961 | Lugo ... | Lugo ... | 27- 6-961 (D. O. 148). |
| Don José Barros Fuster... | Brigada... | Especialista. | Retirado. | 3.711,24 | 1 | julio | 1961 | Canfranc ... | Huesca (1) ... | 26- 6-961 (D. O. 146). |
| Don José Rodríguez González... | Brigada... | Aviación... | Retirado. | 2.404,36 | 1 | julio | 1961 | Sevilla ... | Sevilla (g) ... | 30- 6-961 (B. O. A. 78). |
| Don Marcial Romojaro García. | Brigada... | Aviación... | Retirado | 2.141,86 | 1 | septiembre | 1960 | Madrid ... | D. G. Deuda (g) ... | 6- 8-960 (B. O. A. 95). |
| Don Santiago Olalde Balsategui | Brigada... | Aviación... | Retirado. | 1.242,90 | 1 | abril | 1961 | Madrid ... | D. G. Deuda ... | 16- 3-961 (B. O. A. 33). |
| Don Romualdo Trapero Zapata | Brigada... | G. Civil... | Retirado | 2.133,12 | 1 | junio | 1961 | Madrid ... | D. G. Deuda (1) ... | 26- 5-961 (D. O. 121). |
| Don Antonio Guerrero Aróste- gui | Brigada... | G. Civil... | Retirado. | 2.219,37 | 1 | junio | 1961 | Granada ... | Granada (1) ... | 26- 5-961 (D. O. 121). |
| Don Rafael Díaz Centeno ... | Brigada... | G. Civil... | Retirado. | 2.152,87 | 1 | junio | 1961 | Alcalá de G. | Sevilla (g) ... | 26- 5-961 (D. O. 121). |
| Don Eduardo Chacón Bernal... | Brigada... | G. Civil... | Retirado | 2.131,86 | 1 | julio | 1961 | Estepona... | Málaga (1) ... | 22- 6-961 (D. O. 144). |
| Don Serafín Barrio Sanz ... | Brigada... | G. Civil... | Retirado. | 2.036,87 | 1 | junio | 1961 | Willarcayo ... | Burgos (g) ... | 26- 5-961 (D. O. 121). |
| Don Antonio Alcalá Rivas ... | Brigada... | G. Civil... | Retirado | 1.919,96 | 1 | julio | 1961 | El Carpio | Córdoba (1) ... | 22- 6-961 (D. O. 144). |
| Don Simón Campillo Párraga. | Brigada... | G. Civil... | Retirado. | 1.874,15 | 1 | julio | 1961 | Rinco Seca.. | Murcia (g) ... | 22- 6-961 (D. O. 144). |
| Don Juan García Chapa ... | Brig. compt.º | Infantería ... | Retirado | 2.144,98 | 1 | julio | 1961 | Boecillo... | Valladolid ... | 28- 6-961 (D. O. 149). |
| Don Pedro Blanco Carbajo... | Brig. compt.º | Artillería ... | Retirado. | 2.144,98 | 1 | julio | 1961 | Madrid ... | D. G. Deuda ... | 27- 6-961 (D. O. 148). |
| Don Francisco Olmo Vega ... | Brig. compt.º | Artillería ... | Retirado. | 2.144,98 | 1 | julio | 1961 | S. Esteban P. | Oviedo ... | 27- 6-961 (D. O. 148). |
| Don Eloy Melaró González... | Sargento 1.º | Artillería ... | Retirado. | 2.373,12 | 1 | julio | 1961 | Cuevas de P. | Segovia (g) ... | 27- 6-961 (D. O. 148). |
| Don Manuel Gil Morán ... | Sargento | Infantería ... | Retirado | 2.333,11 | 1 | julio | 1961 | Tuñeje ... | Las Palmas ... | 14- 6-961 (D. O. 138). |
| Don Anastasio Ortiz Gabalda | Sargento | Infantería ... | Retirado. | 2.333,11 | 1 | julio | 1961 | Hospitalet | Barcelona ... | 30- 6-961 (D. O. 150). |
| Don Paulino Sáenz Medrano... | Sargento | Infantería ... | Retirado. | 2.144,98 | 1 | julio | 1961 | Navarrete ... | Logroño ... | 24- 6-961 (D. D. 145). |
| Don José Urquiza Linde ... | Sargento | Infantería ... | Retirado | 2.144,98 | 1 | julio | 1961 | Granada.. | Granada ... | 28- 6-961 (D. O. 149). |
| Don Francisco Prado Castán ... | Sargento | Infantería ... | Retirado | 2.282,48 | 1 | julio | 1961 | Zaragoza ... | Zaragoza ... | 6- 6-961 (D. O. 130). |
| Don Alfonso Borrego Perdomin- go | Sargento | Infantería ... | Retirado | 2.144,98 | 1 | julio | 1961 | Alcalá de H. | D. G. Deuda ... | 3- 6-961 (D. O. 128). |
| Don Román López García ... | Sargento | Infantería ... | Retirado. | 125,00 | 23 | diciembre | 1951 | Castellón ... | Castellón (1, h) ... | 2- 3-961 (D. O. 59). |
| Don Vicente Ballabriga Albas... | Sargento | Infantería ... | Retirado. | 125,00 | 23 | diciembre | 1951 | Huesca ... | Huesca (1) ... | 9- 3-961 (D. O. 42). |
| Don Antonio Lorenzo Prieto | Sargento | Caballería ... | Retirado. | 2.144,98 | 1 | julio | 1961 | Villarcayo ... | Burgos ... | 26- 6-961 (D. O. 147). |
| Don Sigfredo Serrano García ... | Sargento | Artillería ... | Retirado. | 2.144,98 | 1 | junio | 1961 | Boadilla.. | Salamanca ... | 24- 6-961 (D. O. 145). |

| NOMBRES | Empleo | Arma o Cuerpo | Situación | Haber que les corres- ponde | Fecha en que debe empezar a percibirlo | | | Punto de residencia de los intere- sados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar | | Fecha de la Orden de retiro |
|---|---------------|------------------|-----------|-----------------------------------|---|-----------|------|---|-----------------------------|--------------------------------|
| | | | | | Día | Mes | Año | Punto de residencia | Delegación de Ha- cienda | |
| Don Ricardo Zamarreño Gardu- ño | Sargento | Artillería | Retirado | 2.057,49 | 1 | julio | 1961 | Madrid | D. G. Deuda | 24-6-961 (D. O. 145). |
| Don Vicente Bernal Hernández | Sargento | Artillería | Retirado | 125,00 | 23 | diciembre | 1951 | Mellón | Zaragoza (j) | 13-3-961 (D. O. 68). |
| Don Antonio Hurtado Mora | Sargento | Ingenieros | Retirado | 2.393,11 | 1 | julio | 1961 | Sevilla | Sevilla | 14-6-961 (D. O. 139). |
| Don Francisco Soler Sánchez | Sargento | S. M. | Retirado | 2.144,98 | 1 | julio | 1961 | Melilla | Melilla | 27-6-961 (D. O. 148). |
| Don Francisco Bianquetti Gutié- rrez | Sargento | Especialista. | Retirado | 2.404,36 | 1 | julio | 1961 | Ceuta | Ceuta (g) | 28-6-961 (D. O. 148). |
| Don Ulpiano Reyero Reyero | Sargento | G. Civil | Retirado | 1.956,87 | 1 | junio | 1961 | Granja | Gijón | 2-5-961 (D. O. 103). |
| Don Emilio García Suárez | Sargento | G. Civil | Retirado | 1.919,36 | 1 | junio | 1961 | La Robla | León (g) | 29-5-961 (D. O. 124). |
| Don Alejandro Parrilla Herranz | Sargento | G. Civil | Retirado | 1.878,12 | 1 | junio | 1961 | Canals | Valencia | 26-5-961 (D. O. 121). |
| Don Justino Ceniceros Lacalle | Sargento | G. Civil | Retirado | 1.866,87 | 1 | junio | 1961 | Logroño | Logroño (g) | 26-5-961 (D. O. 121). |
| Don Manuel Vidal Ramos | Sargento | G. Civil | Retirado | 1.639,99 | 1 | junio | 1961 | Aroche | Huelva | 2-5-961 (D. O. 103). |
| Don Indalecio Sanjuán Pardo | Sargento | P. Armada | Retirado | 2.251,86 | 1 | noviembre | 1959 | Almería | Almería (g, e) | |
| Don Manuel Campos Pintado | Sargento | P. Armada | Retirado | 1.953,11 | 1 | agosto | 1961 | Zamora | Zamora (l) | 2-6-961 (D. O. 138). |
| Don Felipe González Rollán | Sargento | P. Armada | Retirado | 1.963,11 | 1 | junio | 1961 | Valladolid | Valladolid (l, e) | |
| Don José Fernández Vallecillo | Sargento | P. Armada | Retirado | 1.893,12 | 1 | mayo | 1961 | Madrid | D. G. Deuda (g) | 13-4-961 (D. O. 94). |
| Don Santiago Díaz Domínguez | Sargento | P. Armada | Retirado | 1.893,12 | 1 | abril | 1961 | Sevilla | Sevilla (g) | 9-3-961 (D. O. 70). |
| Don Aurelio Suárez Colmenero | Sargento | P. Armada | Retirado | 750,00 | 1 | mayo | 1961 | Madrid | D. G. Deuda | 30-3-961 (D. O. 94). |
| Don Ceferino Castanedo Setién | Sargento | Aviación | Retirado | 1.720,62 | 1 | mayo | 1961 | Cáceres | Cáceres | 19-4-961 (B. O. A. 47). |
| Don Manuel Hernández Sán- chez | Sargento | Aviación | Retirado | 1.021,65 | 1 | marzo | 1961 | Madrid | D. G. Deuda | 13-2-961 (B. O. A. 19). |
| Don Victoriano Pérez Alonso | Sgt.º Farm. | Aviación | Retirado | 125,00 | 23 | diciembre | 1951 | S. Salvador | Palencia (j) | 5-5-961 (B. O. A. 54). |
| Don Manuel Gómez Martínez | Sgt.º compt.º | Infantería | Retirado | 952,77 | 1 | julio | 1961 | Badajoz | Badajoz | 23-6-961 (D. O. 149). |
| Angel Amorós Guardiola | Cabo 1.º | P. Armada | Retirado | 1.036,37 | 1 | mayo | 1961 | Novelda | Alicante | 13-3-961 (D. O. 75). |
| Gregorio González Rivera | Cabo 1.º | Aviación | Retirado | 900,68 | 1 | junio | 1961 | Madrid | D. G. Deuda | 20-5-961 (B. O. A. 61). |
| Francisco Cortés Mesa | Cabo 1.º | Aviación | Retirado | 949,30 | 1 | marzo | 1961 | Armilla | Granada (e) | |
| Francisco Pérez Rodríguez | Cabo | Legión | Retirado | 1.020,82 | 1 | julio | 1961 | Garrucha | Almería | 24-6-961 (D. O. 145). |
| José Estadella Pérez | Cabo | Legión | Retirado | 1.020,82 | 1 | junio | 1961 | Madrid | D. G. Deuda | 9-5-961 (D. O. 109). |
| Francisco Castilla Ortiz | Cabo | Legión | Retirado | 680,55 | 1 | enero | 1959 | Ceuta | Ceuta (k) | 29-8-959 (D. O. 135). |
| Francisco Carmona Zamora | Corneta | G. Civil | Retirado | 1.011,10 | 1 | junio | 1961 | Pamplona | Navarra (c) | 29-5-961 (D. O. 124). |
| José Andrade Cascajosa | Guardia | G. Civil | Retirado | 987,76 | 1 | junio | 1961 | Dos Hermanas | Sevilla | 25-5-961 (D. O. 131). |
| Antonio Pérez Gaona | Guardia | G. Civil | Retirado | 964,44 | 1 | junio | 1961 | Albanilla | Murcia | 25-5-961 (D. O. 121). |
| Ricardo Vega Alvarez | Guardia | G. Civil | Retirado | 964,44 | 1 | junio | 1961 | Noceda de B. | León | 25-5-961 (D. O. 121). |
| Pablo Perucha López | Guardia | G. Civil | Retirado | 964,44 | 1 | junio | 1961 | Guadalajara | Guadalajara | 25-5-961 (D. O. 121). |
| Sixto Blázquez Maqueda | Guardia | G. Civil | Retirado | 783,60 | 1 | julio | 1961 | Lérida | Lérida | 22-6-961 (D. O. 144). |
| Félix González Seco | Guardia | G. Civil | Retirado | 750,00 | 1 | junio | 1961 | Madrid | D. G. Deuda | 25-5-961 (D. O. 121). |
| Gregorio García Ambrona | Guardia | G. Civil | Retirado | 750,00 | 1 | junio | 1961 | Briruaga | Guadalajara | 25-5-961 (D. O. 121). |
| Antonio Tamudo Bejarano | Guardia | G. Civil | Retirado | 750,00 | 1 | junio | 1961 | Badajoz | Badajoz | 25-5-961 (D. O. 121). |
| Victorio Cabrero Arranz | Guardia | G. Civil | Retirado | 750,00 | 1 | junio | 1961 | Lastras de C. | Segovia | 25-5-961 (D. O. 121). |
| Francisco Cuesta Remondo | Guardia | G. Civil | Retirado | 750,00 | 1 | junio | 1961 | Madrid | D. G. Deuda | 25-5-961 (D. O. 121). |
| Luis Díaz Delgado | Policia | P. Armada | Retirado | 987,76 | 1 | julio | 1961 | Madrid | D. G. Deuda (c) | 4-5-961 (D. O. 124). |
| Tomás del Valle Colmenarejo | Policia | P. Armada | Retirado | 987,76 | 1 | mayo | 1961 | Toledo | Toledo | 23-3-961 (D. O. 81). |
| José Antonio Villares Ramos | Policia | P. Armada | Retirado | 917,76 | 1 | junio | 1961 | Santander | Santander | 20-4-961 (D. O. 102). |
| Ramón López Sáez | Policia | P. Armada | Retirado | 864,29 | 1 | agosto | 1961 | Pontevedra | Pontevedra | 2-6-961 (D. O. 138). |
| César Alonso Rodríguez | Policia | P. Armada | Retirado | 750,00 | 1 | junio | 1961 | Madrid | D. G. Deuda | 20-4-961 (D. O. 102). |

| NOMBRES | Empleos | Arma o Cuerpo | Situación | Haber que les corresponde | Fecha en que debe empezar a percibirlo | | | Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar | | Fecha de la Orden de retiro |
|-----------------------------------|---------|---------------|-----------|---------------------------|--|-------|------|---|------------------------|-----------------------------|
| | | | | | Día | Mes | Año | Punto de residencia | Delegación de Hacienda | |
| Fernando Lara Ríquez | Policía | P. Armada.. | Retirado | 750,00 | 1 | junio | 1961 | Cádiz.. | Cádiz .. | 20-4-961 (D. O. 102). |
| Dionisio Puente Aparicio | Policía | P. Armada.. | Retirado | 750,00 | 1 | junio | 1961 | Pamplona .. | Navarra .. | 20-4-961 (D. O. 102). |
| Venancio Pérez de Albéniz Foronda | Policía | P. Armada.. | Retirado | 750,00 | 1 | junio | 1961 | Vitoria .. | Alava .. | 20-4-961 (D. O. 102). |
| Lorenzo Mañe-Pedrola | Policía | P. Armada.. | Retirado | 750,00 | 1 | junio | 1961 | Barcelona .. | Barcelona .. | 20-4-961 (D. O. 102). |
| Zacarías Cerrato Saucedo | Policía | P. Armada.. | Retirado | 750,00 | 1 | junio | 1961 | Barcelona .. | Barcelona .. | 20-4-961 (D. O. 102). |
| Fernando Fernández Bermúdez | Policía | P. Armada.. | Retirado | 750,00 | 1 | junio | 1961 | La Coruña .. | La Coruña .. | 20-4-961 (D. O. 102). |
| Heriberto Martín | Policía | P. Armada.. | Retirado | 750,00 | 1 | mayo | 1961 | Madrid .. | D. G. Deuda .. | 16-3-961 (D. O. 75). |
| Pascual Más Gardiel | Policía | P. Armada.. | Retirado | 750,00 | 1 | mayo | 1961 | Madrid .. | D. G. Deuda .. | 9-3-961 (D. O. 70). |
| Filomeno Goicoa Goicoa | Policía | P. Armada.. | Retirado | 750,00 | 1 | mayo | 1961 | Fuente Teja. | Navarra (c) .. | 6-4-961 (D. O. 94). |
| José Gutiérrez-Fernández | Policía | P. Armada.. | Retirado | 750,00 | 1 | abril | 1961 | Palencia.. | Palencia .. | 23-3-961 (D. O. 81). |
| Santiago Ariño Vigo | Policía | P. Armada.. | Retirado | 750,00 | 1 | abril | 1961 | Barcelona .. | Barcelona .. | 23-3-961 (D. O. 81). |
| Juan Vieco Roldán | Policía | P. Armada.. | Retirado | 534,50 | 1 | junio | 1961 | Madrid .. | D. G. Deuda (k) .. | 26-3-959 (D. O. 81). |

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 1.668,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
- (d) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de septiembre de 1958 y desde 1 de octubre de 1958, la cantidad también mensual de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la referida Orden.
- (e) Previa liquidación y deducción

- de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.
- (f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de septiembre de 1958, y desde 1 de octubre de 1958, la cantidad, también mensual, de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la referida Orden.
- (h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

- (l) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 150 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (j) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1955; desde 1 de enero de 1956 a fin de mayo de 1956, el de 225 pesetas mensuales; desde 1 de junio de 1956 a fin de diciembre de 1960, el de 400 pesetas mensuales, y desde 1 de enero de 1961, la cantidad, también mensual, de 750 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1960 (D. O. número 292).
- (k) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1960, y desde 1 de enero de 1961, la cantidad, también mensual, de 750 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 292).

Madrid, 8 de julio de 1961. — El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 25/61

El próximo día 28 de julio, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el Cuartel de San Benito, de Valladolid, con el fin de proceder a la venta, por el sistema de subasta oral y pública por pujas a la llana al alza, a partir del precio límite, de los lotes de chatarra y material inútil que se relaciona, depositados en los Organismos que también se indican.

Los referidos lotes podrán ser examinados los días laborables a horas hábiles. Pliego de condiciones e informes, en la Secretaría de esta Junta (calle del León, núm. 11. Tel. 25236. Valladolid). El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Relación de lotes de chatarra y material inútil que será enajenado por subasta pública el día 28 de julio de 1961, con expresión del precio límite y lugar donde se encuentra depositado

En el Parque de Artillería de Valladolid

Lote núm. 1.—10 atalajes para carro de mortero de 61 mm. Tipo Balear. 1.620 pesetas.

Lote núm. 2.—Lote igual al anterior. 1.620 pesetas.

Lote núm. 3.—20 bastes. 2.160 pesetas.

Lote núm. 4.—20 bastes. 2.160 pesetas.

Lote núm. 5.—15 bastes. 1.545 pesetas.

Lote núm. 6.—20 bastes. 1.860 pesetas.

En el octavo Depósito de Sementales, de León

Lote núm. 7.—Una máquina de calcular marca «Mercedes». 1.500 pesetas.

En el Almacén Regional de Intendencia de Valladolid

Lote núm. 8.—213 kilos de algodón blanco, 223 kilos de sábanas y fundas, 322 kilos de algodón rayado (cabezales y jergones), 574 kilos de algodón kakti, 40 kilos de lona, 316 kilos de cuero de calzado, 190 kilos de cuero de correajes, 18,5 kilos de aluminio. 15.000 pesetas.

Lote núm. 9.—Lote igual al anterior. 15.000 pesetas.

Lote núm. 10.—Lote igual al anterior. 15.000 pesetas.

En el Regimiento de Artillería número 41, Segovia

Lote núm. 11.—93 kilos de hierro de cubos, bidones, cantaros de leche, espumaderas, medidas, etc., 12 kilos de sábanas y manteles, 30 kilos de sacos de pienso. 410 pesetas.

En el Laboratorio de Farmacia de Valladolid

Lote núm. 12.—3.000 kilos de papel vario, 300 kilos de recortes de gasa hidrófila. 4.200 pesetas.

En el Parque de Artillería de Valladolid

Lote núm. 13.—Carrillos, block y timones. 150.000 pesetas.

Lote núm. 14.—Respetos y piezas sueltas de diverso material. 241.000 pesetas.

En la Fábrica Nacional de Ovedo

Lote núm. 15.—56 tornos diferentes tipos. 75.725 pesetas.

Lote núm. 16.—81 fresas diferentes tipos. 83.140 pesetas.

Lote núm. 17.—Siete rectificadores diferentes tipos. 8.500 pesetas.

Lote núm. 18.—Ocho afiladoras diferentes tipos. 5.795 pesetas.

Lote núm. 19.—11 cepillos diferentes tipos. 33.600 pesetas.

Lote núm. 20.—21 barrenadoras diferentes tipos. 30.100 pesetas.

Lote núm. 21.—Tres grabadoras diferentes tipos. 2.000 pesetas.

Lote núm. 22.—Tres prensas diferentes tipos. 4.560 pesetas.

Lote núm. 23.—Dos centradores diferentes tipos. 700 pesetas.

Lote núm. 24.—17 taladros diferentes tipos. 14.475 pesetas.

Lote núm. 25.—Una mandrinadora. 25.000 pesetas.

Lote núm. 26.—12 sierras diferentes tipos. 15.790 pesetas.

Lote núm. 27.—Una máquina coser cuero. 500 pesetas.

Lote núm. 28.—Una punzonadora. 1.000 pesetas.

Lote núm. 29.—Una brochadora. 1.000 pesetas.

Lote núm. 30.—15 máquinas rayar cañones diferentes tipos. 26.100 pesetas.

Lote núm. 31.—Un martillo. 2.000 pesetas.

Lote núm. 32.—Tres máquinas roscar diferentes tipos. 2.250 pesetas.

Lote núm. 33.—Una máquina de arco. 2.000 pesetas.

Lote núm. 34.—Un montacargas. 600 pesetas.

Lote núm. 35.—Una fragua (depósito). 200 pesetas.

Lote núm. 36.—Un aparato strohlein y un horno. 465 pesetas.

Lote núm. 37.—Un chorro arena, vapor. 400 pesetas.

Lote núm. 38.—Un horno, una máquina soldar eléctrica, una fatigamuelles, una afiladora y una pulidora vertical. 4.800 pesetas.

Lote núm. 39.—Dos baños, ácido y cobreado. 700 pesetas.

En la Fábrica Nacional de Palencia

Lote núm. 40.—4.592 kilos de chatarra de latón 90/10 de envueltas de balas, extraído el plomo por fusión. 76 kilos de cartuchos de guerra y salvas, 72 kilos de aluminio, 17 kilos de calamina, 1.607 kilos de chatarra de hierro. 83.320 pesetas.

Lote núm. 41.—16.259 kilos de chatarra de cuproníquel con el 10 por 100 de hierro, de envueltas de balas, extraído el plomo por fusión. 276.403 pesetas.

Lote núm. 42.—Lote igual al anterior. 276.403 pesetas.

En la Fábrica Nacional de Trubia

Lote núm. 43.—137.426,50 kilos de casquillos, peines. 137.426,50 pesetas.

Lote núm. 44.—115.400 kilos de bancadas y piezas varias. 288.000 pesetas.

Lote núm. 45.—118.600 kilos bancadas y piezas varias. 296.500 pesetas.

Lote núm. 46.—124.500 kilos bancadas y piezas varias. 311.250 pesetas.

Lote núm. 47.—132.000 kilos bancadas y piezas varias. 330.000 pesetas.

Lote núm. 48.—90.300 kilos cilindros y piezas máquinas. 225.750 pesetas.

Lote núm. 49.—121.200 kilos lingoteras y piezas máquinas. 303.000 pesetas.

Lote núm. 50.—116.000 kilos lingoteras y piezas hierro. 290.000 pesetas.

Lote núm. 51.—114.900 kilos lingoteras y piezas hierro. 287.250 pesetas.

Lote núm. 52.—112.100 kilos matrices y piezas varias. 280.250 pesetas.

Lote núm. 53.—135.000 kilos piezas varias y proyectiles. 337.500 pesetas.

Lote núm. 54.—127.500 kilos piezas varias y proyectiles. 313.750 pesetas.

Lote núm. 55.—117.500 kilos piezas varias y proyectiles. 293.750 pesetas.

Lote núm. 56.—110.600 kilos piezas varias y proyectiles. 276.500 pesetas.

Lote núm. 57.—40.800 kilos tubos y trozos cañón. 102.000 pesetas.

Lote núm. 58.—123.600 kilos piezas diversas. 321.500 pesetas.

Lote núm. 59.—133.900 kilos piezas diversas. 334.750 pesetas.

Lote núm. 60.—129.100 kilos piezas diversas. 322.750 pesetas.

Lote núm. 61.—121.500 kilos bases y émbolos. 303.750 pesetas.

Lote núm. 63.—125.600 piezas varias y proyectiles. 314.000 pesetas.

Lote núm. 63.—129.700 kilos piezas varias y proyectiles. 324.250 pesetas.

Lote núm. 64.—118.900 kilos piezas

varias y proyectiles. 297.250 pesetas.

Lote núm. 65.—127.100 kilos piezas varias y proyectiles. 317.750 pesetas.

Lote núm. 66.—103.200 kilos piezas varias y proyectiles. 258.000 pesetas.

Lote núm. 67.—53.426 kilos balas de 7 y 7,92 mm. 507.547 pesetas.

Valladolid, 15 de julio de 1961.

Núm. 722 (Urgente)

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa Nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"

ESCALAFON DE OFICIALES GENERALES Y ASIMILADOS

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de 10,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Escalafón de Oficiales Generales y asimilados de fecha 1 de julio de 1961.

Madrid, 12 de julio de 1961.

LA DIRECCION



Libretas de Tiro

Se encuentran a la venta las Libretas de Tiro, declaradas reglamentarias según Orden de 14 de octubre de 1949 (D. O. núm. 280), las cuales se imprimen en este DIARIO OFICIAL a los precios que se indican más los gastos de franqueo certificado.

Los pedidos, al Sr. Teniente Coronel Director del DIARIO OFICIAL.

| | Pesetas |
|---|---------|
| Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas | 0,50 |
| Libretas de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º años) | 0,70 |
| » de fusil ametrallador | 0,70 |
| » de tiro antiaéreo con fusil ametrallador | 0,70 |
| » de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años) | 0,70 |
| » de pistola (1.º y 2.º años) | 0,70 |
| » de granada de mano (1.º y 2.º años) | 0,60 |
| » de mortero de 50 mtn. (1.º y 2.º años) | 0,70 |

LA DIRECCION